

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1079 -11

Expte. Nº 4.239/11

#### **VISTO:**

El pedido formulado por Profesoras, en el que solicitan Adscripción Docente a la Asignatura: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los Profesores cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las docentes adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a los Profesores que se indican a continuación, en la Asignatura: "TEORIA Y PRACTICA DE LA PRENSA ESCRITA" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05 a partir de 1 de abril de 2011, y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	
BRIZUELA MANGIONE, Analía Verónica	DNI. n° 22.637.587	
MUÑOZ, Doris Alejandra	DNI. n° 31.581.254	
AIMETTA, María Fedra	DNI. n° 24.998.202	

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI Secretario Académico Facultad de Humanidades - UNS®

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA D E C A N A Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

SALTA, 3 1 AGO 2011